

Santiago, 12 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL PAI PARTNERS EUROPE VII

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial PAI Partners Europe VII** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 11 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Patricio Eguiguren Muñoz, Iván Vera Palma y Manuel Oneto Faure, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 4 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF Chile Auditores Consultores Limitada; y
5. Se acordó designar como valorizadores independientes a BDO.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó la creación de una nueva serie de cuotas y nueva denominación de la actual serie de cuotas del Fondo;
2. Se acordó la modificación del numeral 2.4 del número Dos “Antecedentes Generales” del Título I “Características de Fondo de Inversión Larraín Vial PAI Partners Europe VII” del reglamento interno del Fondo;

3. Se acordó la incorporación de un numeral 2.8 al número Dos “Política de Inversiones” del Título II “Política de Inversiones y Diversificación” del reglamento interno del Fondo;
4. Se acordó la modificación del número Uno. “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
5. Se acordó la modificación del numeral 2.1 del número Dos “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo;
6. Se acordó la incorporación de un número Cinco al Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo, en el sentido de incorporar el canje de cuotas;
7. Se acordó la modificación del número Seis “Beneficio Tributario” del Título IX “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo;
8. Se acordó la modificación del Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración” del reglamento interno del Fondo; y
9. Se acordó modificar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero” en el reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS